

Rebeca Saavedra Arias

“Por amor al arte: la elite cultural española y la salvaguarda del patrimonio artístico durante la guerra civil 1936-1939”

p. 439-458

Elites en México y España
Estudios sobre política y cultura

Evelia Trejo Estrada, Aurora Cano Andaluz
y Manuel Suárez Cortina (editores)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas
Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Universidad
de Cantabria

2015

552 p.

(Serie Historia General, 32)

ISBN 978-607-02-7462-6

Formato: PDF

Publicado: día mes año

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/elites/estudios.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



POR AMOR AL ARTE:
LA ELITE CULTURAL ESPAÑOLA Y LA SALVAGUARDA
DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DURANTE LA GUERRA CIVIL
1936-1939

REBECA SAAVEDRA ARIAS
Universidad de Cantabria

Desde finales del siglo XIX se había producido en España un desarrollo cualitativo de la ciencia y la cultura gracias a la puesta en marcha de un conjunto de iniciativas que abogaban por la mejora y la europeización de la formación de técnicos, científicos, artistas y literatos. El progresivo abandono de los presupuestos noventayochistas había favorecido la conformación de una corriente de opinión que, influenciada por el institucionismo y las propuestas de Ortega, plantaba que para que España se modernizara y pudiera avanzar era necesaria la formación de una elite que, después de cursar estudios en el extranjero, dirigiera el cambio que necesitaba el país introduciendo en España los presupuestos culturales y científicos que habían estimulado el desarrollo europeo. En este proceso fue clave la labor realizada por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) creada en 1907 por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; por un lado, porque sus centros, institutos y laboratorios fueron fundamentales en el impulso y la modernización de la ciencia española y, por otro, porque gracias a sus becas muchos estudiantes, investigadores y profesores salieron de España para ampliar y mejorar su formación. Entre quienes estudiaron y trabajaron en sus centros o se beneficiaron de sus becas estaban muchos de quienes conformarían el núcleo duro de la elite cultural española durante los años treinta del siglo XX.¹

¹ Sobre el concepto de elite, *vid.* Pedro Carasa, “Hacia una historia cultural de las elites”, en José María Ortiz de Orruño Legarda, Javier Ugarte Tellería y Antonio

También tuvo gran relevancia para el desarrollo y la modernización de la vida cultural del país la aparición de periódicos, revistas y editoriales de alta calidad, como el diario *El Sol* (1917), la *Revista de Occidente* (1923) o la editorial Calpe (1918);² tales estímulos e ideas comenzaron a dar sus frutos durante la década de los veinte. Es entonces cuando ya es perceptible la existencia de un nutrido grupo de profesionales que, habiéndose formado total o parcialmente en el extranjero, estaban preparados para tomar las riendas del cambio, tal como lo habían imaginado sus predecesores.³

Durante los años de la dictadura de Primo de Rivera, el mundo de la cultura continuó desarrollándose por los mismos cauces que durante el periodo anterior gracias, en parte, a que el Estado no trató de imponer un proyecto cultural propio; pero, también, a la buena coyuntura económica.⁴ Esto fortaleció el mundo cultural que en aquel periodo se caracterizó por su empuje y dinamismo, algo en lo que, sin duda, también influyó la extraordinaria actividad de quienes formaban parte de las generaciones del 98, el 14 y el 27, verdadero núcleo rector de la elite cultural española. Hablamos de Ortega, Azaña, Baroja, Pío del Río-Hortega, Enrique Moles, Blas Cabrera, Zuloaga, Ramón y Cajal, Fernando de los Ríos, Machado, Valle-Inclán, Eugenio D'Ors, Solana, Ramón Gómez de la Serna, María de Maeztu o Unamuno, pero también de Lorca, Moreno Villa, Aurelio Arteta, Ángel Ferrant, Victorio Macho, Juan Larrea, Óscar Esplá, Gustavo Pittaluga, Luis Buñuel, Dalí, Alberti, Negrín, Maruja Mallo, Julio González, María Teresa León, Miró o Bergamín.⁵ Todos conformaron un grupo vigoroso y activo que, sin embargo,

Rivera Blanco (coords.), *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Vitoria, Abada, 2008, p. 11-64.

² Juan Pablo Fusi, *Un siglo de España. La cultura*, Madrid, Marcial Pons, 1999, p. 47.

³ Santos Juliá, *Historia de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2006, p. 149-150.

⁴ Fusi, *Un siglo de España...*, p. 54-58.

⁵ José Carlos Mainer, *La Edad de Plata (1902-1931). Ensayo interpretativo de un proceso cultural*, Madrid, Cátedra, 1983. Al respecto también se pueden consultar los trabajos Fusi, *Un siglo de España...*; Santos Juliá, *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1999; Ana Aguado y María Dolores Ramos, *La modernización de España (1917-1931). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002 y Álvaro Ribagorda Esteban, *Caminos de la modernidad. Espacios e instituciones culturales de la Edad de Plata (1898-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, Fundación Ortega y Gasset, 2009.

representaba a una minoría dentro de la sociedad española. A pesar de los esfuerzos del Estado, en 1930 las tasas de analfabetismo seguían elevadas, especialmente en el mundo rural y, particularmente, entre la población femenina, lo que separaba a la mayoría de los españoles, campesinos y obreros industriales de este selecto grupo de personas que, gracias a su pertenencia a los estratos más elevados de las clases medias y altas, habían obtenido una formación muy superior a la media.⁶

Proclamada la República se realizó un enorme esfuerzo para atajar el problema, pues eran muchos los republicanos que entendían que para convertir a España en un Estado moderno, homogéneo, laico y liberal había que conseguir en primera instancia alfabetizar al conjunto de la ciudadanía para, posteriormente, difundir la cultura burguesa a través de una educación dirigida exclusivamente por el Estado. Su expansión sería el germen para lograr la emancipación de los ciudadanos y significaría el fortalecimiento de los valores democráticos republicanos.⁷ Por eso, una de las principales preocupaciones de los nuevos representantes políticos en las Cortes fue legislar para que fuera el Estado el que gestionara todo lo relativo al fomento y la difusión de la cultura. La expansión de la cultura, como eje vertebrador de la sociedad, llegó a convertirse en uno de los aspectos clave del programa político-social del republicanismo, algo que quedó plasmado en la política y la legislación reformista desarrollada durante el primer bienio republicano, especialmente en materia educativa, en cuya materialización fue determinante la intervención de la elite culta.⁸

⁶ Sobre este asunto, *vid.* Antonio Viñao, *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

⁷ *Vid.* al respecto, por ejemplo, los estudios de Isabel Pérez-Villanueva Tovar, *La residencia de estudiantes*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Centro de Publicaciones, 1990; Antonio Molero Pintado, *La Institución Libre de Enseñanza: Un proyecto de reforma pedagógica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000; Juan M. Fernández Soria, *Estado y educación en la España contemporánea*, Madrid, Síntesis, 2002; Sandie Holguín, *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*, Barcelona, Crítica, 2003 y Vicente Salavert y Manuel Suárez Cortina (eds.), *El regeneracionismo en España: política, educación, ciencia y sociedad*, Valencia, Universitat de València, 2007.

⁸ La importante contribución de la elite cultural en la organización del Estado republicano quedó reflejada a través de su alto grado de participación en la vida política del nuevo régimen. Las Cortes Constituyentes contaban, entre sus miembros, con más de sesenta catedráticos de Universidad y con algunos de los prohombres,

Entre las medidas relacionadas directamente con la gestión y la difusión de la cultura durante este primer bienio, se cuentan el impulso y la aprobación de una nueva ley de protección y conservación del patrimonio histórico-artístico nacional,⁹ en virtud de la cual el Estado asumía el deber de administrar y proteger los bienes que formaban parte de ese patrimonio, situando el interés público por encima del de los particulares.¹⁰ La preocupación por asegurar su salvaguarda también se reflejó en el decreto que reestructuraba el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1858), verdadero núcleo duro donde, junto con la Universidad y los centros de investigación de la JAE, trabajaba buena parte de la elite cultural española.¹¹

En torno a la JAE se habían ido renovando los estudios de disciplinas como la filología, la literatura o la historia gracias a la realización de investigaciones y trabajos de alto nivel, así como también al establecimiento de una red de contactos que había permitido, por un lado, la absorción de técnicas de investigación modernas y, por otro, la creación de entidades de investigación afines en otros países.¹² También a través de la JAE, que había heredado de los institucionistas la idea de que el arte podía contribuir de manera esencial a la reforma y a la modernización del país, se potenciaron los

bres de la Institución Libre de Enseñanza. Juliá, *Madrid...*, p. 23; Manuel Suárez Cortina, “Los intelectuales y la República”. Actas del Congreso 1931-1936 de la República Democrática a la Sublevación Militar, Patronato Alcalá Zamora, 2006).

⁹ Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Gaceta de Madrid*, n. 145, 25 de mayo de 1933, p. 1393-1399.

¹⁰ Julián Esteban Chapapría, *La conservación del patrimonio español durante la II República (1931-1939)*, Barcelona, Fundación Caja de Arquitectos, 2007, p. 26.

¹¹ *Vid.* el decreto relativo al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, *Gaceta de Madrid*, n. 142, 21 de mayo de 1932, p. 1350-1354. Departamento: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. También el trabajo de Javier García Fernández, “La regulación y la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1939)” [Documento PDF], Granada, diciembre de 2007, p. 12. *Revista Electrónica de Patrimonio Histórico* <<http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero1/legislacion/estudios/articulo.php>> Consulta: 20 de abril de 2012.

¹² Leoncio López-Ocón Cabrera, María José Albalá Hernández y Juana Gil Fernández, “Las redes de los investigadores del Centro de Estudios Históricos: el caso del Laboratorio de Fonética de Tomás Navarro Tomás”, en José Manuel Sánchez Ron *et al.* (eds.), *El laboratorio de España. La Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1939)*, [Madrid], Sociedad Estatal de Commemoraciones Culturales, Amigos de la Residencia de Estudiantes, 2007, p. 299-331.

estudios sobre arte y arqueología,¹³ para lo que se concedieron pensiones a museógrafos, conservadores, historiadores y críticos de arte.¹⁴ La influencia de la JAE y su red de investigadores se hubieran quedado en el ámbito académico de no ser porque algunos de sus miembros aceptaron cargos de responsabilidad en la gestión política del patrimonio cultural español. Elías Tormo, jefe de la Sección de Arte del Centro de Estudios Históricos (CEH, 1910), fue ministro de Instrucción Pública, cargo que también ocupó Fernando de los Ríos, catedrático de la Universidad afín a la Institución Libre de Enseñanza. Manuel Gómez-Moreno, jefe de la sección de Arqueología del CEH, y Ricardo de Orueta, investigador especialista en historia del arte del mismo centro, fueron directores generales de Bellas Artes.¹⁵ Del mismo modo, algunos de los hombres que formaron parte de las juntas republicanas del Tesoro Artístico, como el escultor Ángel Ferrant o el filólogo Tomás Navarro Tomás, estaban ligados a la institución o a la JAE.

La elite intelectual del país, a la que pertenecían muchos de los que participaron en la salvaguarda del patrimonio durante la guerra, provenía sobre todo de las clases acomodadas, la aristocracia y la burguesía liberal, cuyos hijos estudiaban y se relacionaban en los mismos ambientes científicos y culturales. Durante los primeros años de la República, el mundo en el que se movían nuestros protagonistas estaba en plena efervescencia y, de hecho, un buen número de hombres y mujeres que participará durante la guerra en las labores de salvaguarda del patrimonio ya estaba integrado activamente a la vida cultural española. Los más jóvenes acabaron su formación y se insertaron en el mundo laboral a lo largo del periodo republicano, pero la mayoría ya estaba plenamente incorporada a sus respectivos ámbitos profesionales. Un buen ejemplo son los arquitectos conservadores, una categoría profesional establecida en 1929 y cuyos miembros ya trabajaban en la conservación de monumentos antes de la guerra, momento en el cual casi todos ellos se vieron involucrados en las tareas de protección del patrimonio.¹⁶ Del mismo

¹³ Leticia Sánchez de Andrés, "Las artes en la Junta para la Ampliación de Estudios", en Sánchez Ron *et al.* (eds.), *El laboratorio de España...*, p. 495.

¹⁴ *Ibidem*, p. 506.

¹⁵ López-Ocón, Albalá y Gil, "Las redes de los investigadores...", p. 315.

¹⁶ Sobre la figura de los arquitectos conservadores de zona, *vid. La conservación del patrimonio español...*

modo, muchos de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado que participaron en la salvaguarda también habían finalizado su formación y accedido a su plaza antes del comienzo de la guerra. Sólo gracias al apoyo de gran parte de esa élite cultural el gobierno de la República pudo mantener ya en marcha, después del 18 de julio de 1936, muchos de los proyectos culturales y fue capaz de desarrollar un sistema de protección eficaz del patrimonio.

A pesar de que cuando se produjo el golpe de Estado ya existía un entramado de organismos oficiales destinados a proteger el patrimonio, fue un grupo de intelectuales y artistas de izquierdas, miembros de la Alianza de Intelectuales Antifascistas para la Defensa de la Cultura, el que propuso al gobierno de José Giral la creación de una nueva entidad destinada a poner en marcha medidas extraordinarias para asegurar la salvaguarda del patrimonio, ya que las nuevas circunstancias así lo aconsejaban. Tras obtener el visto bueno de gobierno, fueron ellos quienes formaron parte de la primera Junta de Incautación, lo que muestra hasta qué punto se implicaron en la iniciativa.¹⁷ Su tarea, desbordada por la magnitud de los acontecimientos, obligó al gobierno a reestructurar la Junta a principios de agosto con el objetivo de clarificar sus tareas, pero también de facilitarle más recursos económicos y medios humanos, lo que supuso la integración de personal proveniente de la administración.¹⁸ La Comisión Gestora del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos acordó, ese mismo mes, que sus funcionarios se pusieran en contacto con la Junta para participar en las tareas de incautación, inventariado, catalogación y organización del patrimonio¹⁹ y el director general de

¹⁷ La obra de referencia sobre las juntas de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico es el trabajo de José Álvarez Lopera, *La política de bienes culturales del gobierno republicano durante la Guerra Civil Española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, v. I y II, aunque más recientemente también han sido publicados otros estudios interesantes como, por ejemplo, Isabel Argerich y Judith Ara (eds.), *Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*, Madrid, Instituto de Patrimonio Histórico Español/Museo Nacional del Prado, 2003.

¹⁸ Decreto disponiendo que la Junta creada por Decreto de 23 de julio del presente año se denominará de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico, *Gaceta de Madrid. Diario Oficial de la República*, n. 215, 2 de agosto de 1936, p. 999.

¹⁹ Enrique Pérez Boyero, "El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y la protección y la evacuación del patrimonio histórico en la España

Bellas Artes, Ricardo de Orueta, nombró a varios miembros del Cuerpo como auxiliares de la Junta.

A finales de agosto, entre voluntarios, aliancistas y técnicos había unas treinta de personas trabajando para la Junta. Ellos conformaron un grupo en el que predominaba la participación de arquitectos y personal técnico perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. En algunas Juntas Delegadas Provinciales y Subjuntas Locales, entre sus miembros también hubo delegados de partidos y sindicatos, aunque lo normal fue que el personal se seleccionara basándose en su adecuación profesional para al trabajo por desempeñar. La mayoría tenía algún tipo de relación contractual con el Estado desde antes de la sublevación; sin embargo, al principio de la guerra, cuando su estructura no estaba aún claramente definida, las juntas se nutrieron, como hemos visto, de intelectuales y artistas que, incluso aunque eran ajenos a la administración, gozaban de una formación o intereses relacionados con la cultura y, por eso, entre sus filas encontramos pedagogos, pintores, escritores o eruditos locales. Con el objetivo de regularizar la situación de ese personal, en agosto de 1937, pocos meses después de la reestructuración del sistema de juntas,²⁰ el Ministerio de Instrucción

republicana”, en Arturo Colorado Castellary (ed.), *Patrimonio, Guerra Civil y posguerra*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones, 2010, p. 130.

²⁰ La reorganización del sistema de juntas comenzó cuando, en noviembre de 1936, el gobierno de Largo Caballero decidió no sólo abandonar la capital sino también llevar a Valencia una selección de las mejores obras de arte almacenadas en Madrid. Con el objetivo de custodiar adecuadamente las obras en su nuevo destino, una parte de los miembros de la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico se instaló en Valencia, mientras que el resto de sus miembros permaneció en Madrid para organizar los envíos de obras de arte y continuar con las labores de incautación, catalogación, conservación y custodia de las obras y monumentos de Madrid y de las provincias aledañas. Como consecuencia de ello, en diciembre de 1936, se creó una Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvaguarda del Tesoro Artístico de Madrid y, posteriormente, durante los primeros meses de 1937 se diseñó y ordenó crear un sistema piramidal de juntas compuesto por juntas delegadas provinciales y subjuntas locales, a cuya cabeza estaba la Junta Central del Tesoro Artístico. El fin de esta medida era institucionalizar y homogeneizar las tareas de salvaguarda para acabar con la multiplicidad de iniciativas inconexas que, tras el golpe, habían surgido para proteger el patrimonio en toda la retaguardia republicana. De esta forma, el gobierno trataba de controlar el proceso de protección y conservación del tesoro artístico en todo el territorio leal. *Vid.* al respecto Orden creando la Junta Central del Tesoro Artístico, dependiente del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, y cuyas Facultades y

Pública y Bellas Artes, entidad de la que dependían directamente, creó un cuerpo administrativo para integrar a todas aquellas personas que, sin ser funcionarios, de manera excepcional habían entrado a trabajar en las juntas desde su creación.²¹ En la orden ministerial que regulaba el nuevo cuerpo se señalaba que el aumento progresivo del trabajo de las Juntas exigía la colaboración de personal externo a la administración y que, por tanto, para que su colaboración no resultara estéril, se les nombraría como funcionarios con carácter interino. Las personas que fueran seleccionadas debían demostrar su adhesión al régimen republicano y poseer “actitudes y condiciones de cultura y de especialización en determinadas materias” útiles para las juntas. El sexo, la edad o la nacionalidad no eran un impedimento para entrar a formar parte del nuevo cuerpo, lo que revela hasta qué punto las autoridades republicanas pusieron todo su empeño para que quien se ocupara de las labores de protección y conservación del patrimonio estuviera específicamente cualificado para ello. De hecho, es excepcional, si nos atenemos a la realidad socio-laboral de la España de los años treinta, que no se discriminara a las mujeres para el desarrollo de aquellas funciones y que se les tomara en cuenta, al menos en teoría, en igualdad de condiciones que a los hombres, compitiendo todos ellos en función de sus capacidades y formación, y no de su sexo.

La mayoría de mujeres que formaron parte de la Junta o que colaboraron en las tareas de protección y conservación del patrimonio lo hicieron en condición de miembros del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; sin embargo, también hubo algunas que entraron en la órbita de las juntas gracias a sus redes familiares o de sociabilidad. Todas eran mujeres con una formación excepcional para la época, si se tiene en cuenta que, hacia 1930, en

Misión a realizar se establecen, *Gaceta de la República. Diario Oficial*, n. 109, 19 de abril de 1937, p. 282-283.

²¹ Orden disponiendo se constituya en este Departamento un Cuerpo denominado de “Auxiliares técnicos para los servicios de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico”, ateniéndose a las Instrucciones que se insertan, *Gaceta de la República. Diario Oficial*, n. 226, 14 de agosto de 1937, p. 632-633. Vid. Ana Gutiérrez Martínez, “El Archivo Arbaiza, fedatario de los bienes muebles protegidos por la Junta Central del Tesoro Artístico” [Documento PDF], en *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte-Gobierno de España*, Madrid, p. 357 <http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/PatrimonioCulturalE/N2/20_PCE2_Archivo_Arbaiza.pdf> Consultado el 30 de agosto de 2011.

España casi 40% de la población femenina era analfabeta.²² A principios de siglo, las mujeres encontraban serias dificultades para acceder a los estudios superiores, pero, lentamente, su presencia en la universidad y en algunos ámbitos laborales se “normalizó”. En la puesta en marcha de la reforma del plan de estudios realizada por Manuel García Morente, en 1931, en las facultades de Filosofía y Letras de Madrid y Barcelona²³ participaron varias profesoras y muchas alumnas, algunas de las cuales, posteriormente, intervinieron en las labores de protección del patrimonio. Así, por ejemplo, Concepción Muedra Benedito, miembro de la Junta de Incautación y Protección, era junto con José María Lacarra, también miembro de la Junta, colaboradora de Claudio Sánchez-Albornoz en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid;²⁴ ahí también impartían clases José López Rey, ayudante del catedrático de Arqueología Antonio García Bellido durante el curso 1931-1932; Paulina Junquera de Vega, ayudante durante el curso 1935-1936; Enrique Lafuente Ferrari, profesor auxiliar desde 1930, y Matilde López Serrano, todos ellos involucrados en la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico durante la guerra.²⁵ Entre las alumnas que también se vieron implicadas en esta tarea encontramos a Teresa Andrés, María Brey y Carmen Caamaño.²⁶

La normalización progresiva del acceso de la mujer a los estudios superiores nos permite entender por qué durante la República y la

²² Vid. Viñao, *Escuela para todos...*, p. 212.

²³ Decretos disponiendo que para el próximo curso académico de 1931-1932 regirá en las Facultades de Filosofía y Letras y Farmacia los Planes de Estudios Provisionales que se insertan, *Gaceta de Madrid*, n. 259, 16 de septiembre de 1931, p. 1847-1850.

²⁴ José María López Sánchez, “Los estudios de Historia”, en Santiago López-Ríos Moreno y Juan Antonio González Cárcelos (coords.), *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y Universidad durante los años 30* [exposición Conde Duque, Salas Juan de Villanueva y Pedro de Ribera, del 18 de diciembre de 2008 al 15 de febrero de 2009, Santiago López-Ríos Moreno, Juan Antonio González Cárcelos (comisarios), Pedro Canosa *et al.* (Comité Científico)], Madrid, Sociedad Estatal de Commemoraciones Culturales/Ayuntamiento de Madrid/Fundación Cultural COAM-EA/Ediciones de Arquitectura, 2008, p. 409-410, 415. Sobre el caso particular de Concepción Muedra Benedito *vid.*, en la misma obra, Carolina Rodríguez López, “Las universitarias”, p. 486-487; especial interés tiene la nota número 23 en la p. 486.

²⁵ Los datos sobre José López Rey, Enrique Lafuente Ferrari, Matilde López Serrano y Paulina Junquera de Vega proceden de María de los Santos García Felguera, “Los estudios de Historia del Arte”, en *ibidem*, p. 427-441.

²⁶ Carolina Rodríguez López, “Las universitarias...”, p. 483.

guerra, en la retaguardia republicana, encontramos mujeres bien formadas profesionalmente al frente de las tareas de protección o en cargos de relevancia en la administración; sin embargo, no por ello su caso es menos excepcional. En su mayoría provenían de familias de clase media-alta y de ámbitos de sociabilidad más bien progresistas, donde el papel tradicional de la mujer no sólo había sido cuestionado sino que, además, estaba cambiando. En realidad, no podemos hablar de que las mujeres participaran en las labores de protección y conservación del patrimonio en igual proporción que los hombres, puesto que su presencia sólo era realmente significativa en el ámbito madrileño, donde una mujer, Matilde López Serrano, llegó a ser presidenta de la Junta.²⁷

En las provincias las cosas eran diferentes. Por un lado, apenas trabajaron mujeres en la salvaguardia del patrimonio y, por otro, el grado de formación de los miembros de las Juntas no era tan específico como el de quienes trabajaron en la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Madrid y en la Junta Central. El problema que se planteaba allí era que a la desafección generalizada de muchos funcionarios se sumaba el hecho de que no existían centros culturales tan notables como en Madrid, Barcelona o Valencia, lo que se traducía en menor disponibilidad de técnicos y conservadores de museos, archivos y bibliotecas. Por tales razones, ante la imposibilidad de contar con personal específicamente preparado para las tareas que les habían sido encomendadas, las Juntas provinciales se conformaron con personas que, siendo adeptas a la causa republicana, poseían una formación relacionada con el arte o que habían demostrado una sensibilidad especial hacia el mundo de la cultura en los años precedentes y, por eso, encontramos más personal proveniente del mundo de la enseñanza y la arquitectura que restauradores, museógrafos o archiveros.

Por otro lado, todo parece indicar que, al menos en un primer momento, la selección del personal de las juntas no estuvo mediatazada por la filiación política de los elegidos, en tanto que en el nombramiento de sus superiores sí influyó claramente su perfil político. Las juntas dependían del Ministerio de Instrucción Pública y

²⁷ Sobre Matilde López Serrano, *vid.* Blanca Calvo y Ramón Salaberría (eds.), *Biblioteca en guerra*, [exposición, Madrid, 15 de noviembre de 2005 a 19 de febrero de 2006], Madrid, Biblioteca Nacional, 2005, p. 248.

Bellas Artes, concretamente de la Dirección General de Bellas Artes. En julio de 1936, al frente de esa cartera estaba el profesor del Instituto-Escuela Francisco Barnés Salinas y el director general de Bellas Artes era el historiador del arte Ricardo de Orueta, ambos republicanos afines al institucionismo. En septiembre del mismo año, Francisco Barnés fue sustituido por el comunista Jesús Hernández,²⁸ responsable de agitación y propaganda del Partido Comunista,²⁹ y Ricardo de Orueta por el también comunista Josep Renau, pintor y cartelista.³⁰ Posteriormente, en abril de 1938, durante la formación del segundo gobierno presidido por Juan Negrín, Jesús Hernández fue sustituido por el anarquista Segundo Blanco y Josep Renau por el también anarquista Juan Puig Elías. No obstante, estos últimos no tuvieron nunca la responsabilidad de gestionar la salvaguarda del patrimonio, ya que el 9 de abril la Presidencia del Consejo de Ministros había aprobado un decreto reservado en virtud del cual todas las competencias sobre el mismo, incluidas las juntas, pasaban al Ministerio de Hacienda y Economía. Por este motivo y durante la última etapa de la guerra, iba a ser el economista Francisco Méndez Aspe, recién nombrado ministro de Economía y Hacienda y miembro de Izquierda Republicana, el responsable último de la política de salvaguarda. Por tanto, todo parece indicar que su elección no sólo respondía a su idoneidad para desempeñar el cargo sino también a las circunstancias político-sociales y al reparto de poderes entre partidos y sindicatos en el gobierno. Lo anterior no significa que los gobiernos republicanos hicieran prevalecer intereses partidistas por encima de criterios de capacidad al nombrar a los máximos responsables de la gestión cultural, pero sí que también se tomaron en cuenta otros factores. Sea como fuere, los hechos demuestran que la preocupación de los gobiernos republicanos por resguardar el patrimonio era real y que ése, y no otro, fue su objetivo prioritario. Esto se evidencia, por ejemplo, en las palabras de Manuel Azaña, cuando, al final de la guerra, preocupado advertía

²⁸ Fernando Hernández Sánchez, “Jesús Hernández, pistolero, ministro, espía y renegado”, *Historia* 16, n. 368, 2006, p. 78-87.

²⁹ Miguel Cabañas Bravo, “La Dirección General de Bellas Artes republicana y su reiterada gestión por Ricardo de Orueta (1931-1936)”, *Archivo Español del Arte*, v. LXXXII, n. 326, abril-junio de 2009, p. 182.

³⁰ *Vid.* Miguel Cabañas Bravo, *Josep Renau. Arte y propaganda en guerra*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2007.

a Negrín del peligro que corría una parte fundamental del patrimonio español;³¹ o en el hecho de que fuera este último, presidente del gobierno en funciones, quien negociara personalmente, junto con Julio Álvarez del Vayo, ministro de Estado; Timoteo Pérez Rubio, presidente de la Junta Central del Tesoro Artístico; y Miguel A. Marín, director de la Sección Política y Diplomática del Ministerio de Estado y asesor de Álvarez del Vayo, las cláusulas del conocido como *Acuerdo de Figueras*, en virtud del cual las joyas de patrimonio artístico nacional fueron evacuadas de España por un comité compuesto por técnicos y conservadores extranjeros.³²

En la zona bajo el control de los militares sublevados, éstos ocuparon de desarrollar y poner en marcha medidas para proteger el patrimonio; ellos provenían de los mismos ambientes que quienes lo hicieron en la España republicana. Por lo general, tenían la misma extracción social y, en ocasiones, habían estudiado o trabajado en los mismos centros. Antes de la guerra, Madrid había sido un auténtico hervidero cultural, el centro neurálgico de estudios y el lugar donde desarrollaron su carrera buena parte de los profesionales que por aquel entonces vivía del arte, la ciencia, la historia o la literatura.³³ La Facultad de Filosofía y Letras, la Escuela de Arquitectura, el Centro de Estudios Históricos, las academias, los grandes museos y bibliotecas e incluso la concentración de teatros, cafés y otros centros de sociabilidad habían convertido a Madrid en la capital cultural de

³¹ Azaña lo cuenta del siguiente modo en una carta dirigida a Ángel Ossorio: “Repetidamente llamé la atención a Negrín. ‘El Museo del Prado —le dije en una ocasión—, es más importante para España que la República y la monarquía juntas’. ‘No estoy lejos de pensar así’, respondió. ‘Pues calcule usted qué sería si los cuadros desapareciesen o se averiasen gravemente’. ‘Sí: un gran bochorno’. ‘Tendría usted que pegarse un tiro’, le repliqué”. *Vid.* Santos Juliá (ed.), *Manuel Azaña. Obras Completas*. v. VI. *Julio 1936-Agosto 1940*, Madrid, Ministerio de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, p. 627.

³² *Vid.* las cláusulas del acuerdo y el desarrollo de las negociaciones en Arturo Colorado Castellary, *Éxodo y exilio del arte. La odisea del Museo del Prado durante la Guerra Civil*, Madrid, Cátedra, 2008, p. 135-160.

³³ Paul Aubert, “Madrid, polo de atracción de la intelectualidad a principios de siglo”, en Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración. 1876- 1931*, Madrid, Comunidad de Madrid/Consejería de Cultura, 1989, v. II, p. 101-137; Luis Enrique Otero Carvajal, “Ciencia y cultura en Madrid, siglo XX. Edad de Plata, tiempo de silencio y mercado cultural”, en *Estudios sobre Madrid*, Madrid, Universidad Complutense, 1994.

la España de la década de los años treinta. Quienes trabajaron en la protección del patrimonio durante la guerra habitualmente se habían movido en los mismos ambientes, estableciendo relaciones interpersonales que no se rompieron abruptamente en julio de 1936. Buen ejemplo de ello es el grupo de hombres que después ocuparon cargos destacados en la retaguardia “nacional”, continuaron desarrollando su trabajo durante meses y se implicaron en la salvaguarda del patrimonio en la retaguardia republicana, antes de pasar a la rebelde. Pedro Muguruza Otaño o Francisco Íñiguez Almech encajan en este perfil, pero no son los únicos, ya que a medida que avanzaba la guerra otros miembros de las juntas republicanas dieron progresivamente su apoyo a los sublevados. Ante las nuevas autoridades alegaban que sólo habían trabajado para los republicanos empujados por las circunstancias y movidos por su compromiso personal para con la salvaguarda del patrimonio, y no porque apoyaran su causa.

Pedro Muguruza Otaño, que terminaría por ser el responsable del principal organismo creado en la retaguardia rebelde para proteger el arte, el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN, 1938), había estudiado arquitectura en la Escuela de Arquitectura de Madrid, en donde llegó a ser catedrático antes de la guerra; además, era el arquitecto responsable del Museo del Prado desde 1923, cargo que desempeñó hasta octubre del 36, varios meses después de la sublevación.³⁴ En 1937 se encontraba ya en la zona nacional y un año después, en julio, fue nombrado comisario general del SDPAN. Quien le sustituiría al frente de ese cargo en octubre de 1939, Francisco Íñiguez Almech, también se había formado en Madrid, donde tras licenciarse fue becario del Centro de Estudios Históricos. En 1931, comenzó a trabajar como profesor auxiliar en la universidad madrileña y en 1933 se le nombró arquitecto conservador auxiliar al servicio del gobierno de la República. Colaboró como auxiliar técnico en la primera Junta de Incautación, junto con los también arquitectos Alejandro Ferrant, Manuel Sánchez Arcas, José Luis Benlliure Arana, Jesús Martí Martín, Luis Blanco Soler y José María Rodríguez Cano.³⁵ Al concluir la guerra, fue elegido

³⁴ En torno a la figura de Pedro Muguruza Otaño, *vid.* Chapapriá, *La conservación del patrimonio español...*, p. 63, 83.

³⁵ *Ibidem*, p. 41, 82, 220-227.

para sustituir a Pedro Muguruza al frente del SDPAN y con el tiempo incorporó a Ferrant y Rodríguez Cano a servicios relacionados con el patrimonio artístico nacional. Al igual que Íñiguez, Alejandro Ferrant había cursado la carrera de arquitectura en la Universidad de Madrid durante los años veinte y se había movido en el ámbito del CEH. Fue arquitecto conservador desde 1929 hasta 1939 y como tal participó activamente en la protección del patrimonio en la retaguardia republicana,³⁶ circunstancia que, gracias a sus relaciones personales, no le impidió seguir trabajando para el Estado durante la posguerra.

También José María Rodríguez Cano había obtenido su título en la Escuela de Arquitectura de Madrid. Durante la guerra trabajó en la Junta Delegada de la capital hasta que, en 1937, fue trasladado a Barcelona como soldado adscrito a la Comandancia Principal de Ingenieros del XVIII Cuerpo del Ejército. Una vez allí fue condenado a muerte y, aunque se desconocen las causas, existe documentación que parece indicar que trabajaba para los servicios secretos “nacionales”. Parece que finalmente se salvó gracias a la intervención de Pedro Muguruza, en un canje de prisioneros organizado por la Cruz Roja. Además, tras la guerra, como le sucedió a Ángel Ferrant, no fue depurado ni sancionado y continuó ejerciendo como arquitecto conservador, mientras que muchos de sus excompañeros tuvieron que exiliarse o sufrieron sanciones. Por eso, sólo la existencia de lazos socio-laborales previos puede explicar ambas situaciones. Las redes que interconectaban a la elite cultural son clave para entender el entramado personal y la composición tanto de las Juntas republicanas como de los organismos rebeldes (las Juntas de Cultura Histórica, el SDPAN y los Servicios de Recuperación y Vanguardia); también son útiles para individuar lo que unía y lo que separaba, más allá de las fronteras geográficas, a quienes laboraron en ellos.

No obstante, quienes trabajaron en la retaguardia nacional no siempre tuvieron el mismo perfil profesional que quienes lo hicieron en la republicana, en buena medida porque el aparato de la administración, del que formaban parte los miembros del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se ocuparon

³⁶ Sobre Alejandro Ferrant, *vid. ibidem*, p. 95-101.

de la protección del patrimonio, había desaparecido en la retaguardia nacional y esta circunstancia obligó a los nuevos poderes a crear y desarrollar estructuras alternativas para sustituirlo; pero además porque, una vez puestas éstas en marcha, los criterios de selección de su personal fueron menos estrictos en lo que respecta a los niveles de exigencia de la posesión de una cualificación y una experiencia técnica especializada. En este sentido, cabe señalar que los miembros de las juntas provinciales de Cultura Histórica y Tesoro Artístico, primeros organismos que se ocuparon del patrimonio en la retaguardia rebelde, fueron representantes de organismos como Hacienda, la Diputación Provincial, la Comisión de Monumentos o el Rectorado, allí donde había universidad, pero también de la Iglesia católica. Posteriormente, el personal del SDPAN y de sus organismos dependientes, los Servicios de Vanguardia y de Recuperación del Tesoro Artístico Nacional, se formó con voluntarios que prestaban sus servicios gratuitamente. Entre ellos había arquitectos, restauradores o archiveros,³⁷ pero también abogados, profesores e, incluso, estudiantes. Como el personal era voluntario el grado de especialización de sus miembros no estaba tan específicamente regulado como en la retaguardia republicana donde el trabajo estaba retribuido y el sistema de contratación reglado.³⁸ Los poderes nacionales no destinaron recursos económicos para contratar a un personal estable y cualificado, y esto acabó por influir en el grado de profesionalización de su trabajo. Por otro lado, aunque no como miembros, los comandantes

³⁷ Alicia Alted, “Recuperación y protección de los bienes patrimoniales en la zona insurgente”, en Argerich y Ara (eds.), *Arte protegido...*, p. 106; Teresa Díaz Fraile, “Medidas para la protección del tesoro artístico durante la Guerra Civil: las Juntas de Incautación y el Servicio de Recuperación Artística”, en Miguel Cabañas Bravo, Amelia López-Yarto Elizalde y Wifredo Rincón García (coords.), *Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV a XX*, Madrid, Biblioteca de Historia del Arte/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, p. 546-547.

³⁸ IPHE: SDPAN, (Instituto del Patrimonio Histórico Español, Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional), 89.23. Disposiciones. Sistema de actuación del Servicio de Recuperación y listado de personas consideradas idóneas para el mismo, s/f. El listado incluye un total de 33 personas entre las cuales hay tres licenciados en Derecho (uno de ellos también lo es en Filosofía y Letras), dos estudiantes de Derecho (uno también estudia Filosofía y Letras), un abogado, un pintor/escultor, un profesor de la Escuela de Cerámica de Madrid, un profesor auxiliar y un profesor de la Escuela de Artes Industriales de Madrid, doce licenciados en Filosofía y Letras, un arqueólogo, dos arquitectos, dos archiveros/bibliotecarios, un delineante, tres estudiantes de Filosofía y Letras, tres militares de profesión (aunque todos ellos tienen rangos militares) y un profesor de dibujo.

de los puestos de la Guardia Civil y otras autoridades —por ejemplo, los alcaldes o los párrocos— colaboraron con estos organismos primero aportando informes pero, a partir de enero de 1939, también adoptando medidas tanto de salvaguarda y custodia como de detención y denuncia de aquellas personas que, sin autorización de los Servicios de Recuperación, transportaban libros, legajos u objetos arqueológicos.³⁹ En contraposición, apenas se tomó en cuenta a las mujeres para el desempeño de estas labores y sólo podemos rastrear su presencia a partir de abril de 1938, tras la creación del SDPAN.⁴⁰

A pesar de que se han constatado diferencias sustanciales en el grado de adecuación profesional del personal de los organismos que se ocuparon de la protección del patrimonio en cada una de las retaguardias, cabe decir que estas diferencias se desvanecen cuando comparamos los perfiles de los principales artífices de las políticas de salvaguarda y de quienes dirigieron, desde los nuevos organismos, las tareas de protección y conservación. Con todo, resulta conveniente hacer varias preguntas: por qué unos trabajaron para los republicanos y otros para los rebeldes; qué hizo que nuestros protagonistas se decantaran por colaborar con un bando determinado, y si lo hicieron por razones políticas, ideológicas o circunstanciales; qué les empujó a trabajar en las tareas de protección del patrimonio en medio de una guerra. Al igual que la mayoría de los españoles, cuando se produjo el golpe de Estado nuestros protagonistas no eran conscientes del alcance que tendría este acontecimiento ni en el futuro de España ni en el suyo propio. Sin embargo, como tantos otros, tuvieron que tomar partido por una de las causas, muchas veces más por razones coyunturales que por motivos de afinidad política. Con el tiempo, esa circunstancia se manifestó en la adopción de una actitud de abierto desapego hacia dicha causa, algo que sucedió en mayor medida en la retaguardia republicana ya que, mientras allí muchos se involucraron en la salvaguarda del patrimonio cuando todavía no se sabía que el golpe de Estado desembocaría en una guerra, los que lo hicieron en la retaguardia rebelde comenzaron a

³⁹ AGA, 31/3830. Carta enviada desde el Ministerio de Educación Nacional al inspector general de la Guardia Civil (Valladolid), Vitoria, 9 de enero de 1939.

⁴⁰ Consúltese Isabel Argerich y Judith Ara (eds.), *Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*, Madrid, Instituto de Patrimonio Histórico Español/Museo Nacional del Prado, 2003, p. 381-394.

trabajar cuando ya habían transcurrido varios meses del inicio de la misma, es decir, cuando ya estaban claras las consignas por las que se luchaba en cada una de las retaguardias. Por otro lado, esto no significa que entre los miembros de las Juntas de Incautación y Protección no hubiera personas claramente comprometidas con los ideales republicanos, pero sí que esa no fue la tónica general. Quienes protagonizaron la salvaguarda del patrimonio lo hicieron básicamente movidos por su deseo de asegurarlo y sólo en segundo lugar con el objetivo de servir a una causa política, aunque, en todo caso, ambos factores se combinaron en mayor medida en la retaguardia rebelde, mientras que en la republicana aparecieron más disociados. El objetivo era asegurar la conservación durante el conflicto; bajo qué autoridad se hiciese era algo secundario para muchos, siempre y cuando las iniciativas desarrolladas persiguieran únicamente ese fin y fueran consideradas adecuadas por quienes tenían que ejecutarlas. El hecho de que algunos miembros de las juntas republicanas no estuvieran de acuerdo con las líneas de actuación marcadas desde la Dirección General de Bellas Artes generó problemas, lo que desembocó en el ejercicio de un control cada vez más riguroso de su personal. Mientras al inicio de la guerra todo parece indicar que sus miembros no fueron objeto de grandes pesquisas, en lo que hacía referencia a sus ideas sociopolíticas y a su grado de compromiso con la causa republicana, a medida que avanzaba el conflicto la presión sobre ellos fue *in crescendo*. La falta de entendimiento entre el gobierno y una parte de su personal —que divergían en la línea de actuación a seguir, especialmente en lo relativo a la política de evacuación de obras— enrareció sus relaciones, lo que se tradujo en un seguimiento más estrecho de las actividades y filiaciones de los miembros de las juntas, aunque particularmente de quienes integraban la Junta Delegada de Madrid, en cuyo seno llegaron a producirse detenciones. Como luego se demostraría, las sospechas de que había simpatizantes con el enemigo dentro de las juntas y del Cuerpo Facultativo tenían fundamentos reales dónde asentarse, ya que durante la posguerra hubo quien, como Matilde López Serrano, reconoció haber colaborado con los rebeldes entorpeciendo los envíos de obras y pasando información reservada.⁴¹

⁴¹ Vid. AGA, 31/6055. Expediente de depuración de Matilde López Serrano.

La victoria de los franquistas tuvo importantes consecuencias para muchos de quienes habían colaborado en la salvaguarda del patrimonio en la retaguardia republicana. Los más comprometidos políticamente con la República se exiliaron, perdiendo sus puestos en la administración y desligándose de sus ámbitos laborales, en la mayoría de los casos, de por vida. José Bergamín, Arturo Serrano Plaja, Concha Muedra, Timoteo Pérez Rubio, Jesús Revaque Garea, José Vela Zanetti, Julián de Tellaeché, José María Ucelay, Pere Corromines, Jesús Hernández o Josep Renau, por ejemplo, se exiliaron, pero no fueron los únicos ya que buena parte de la elite cultural española abandonó el país ante las poco halagüeñas condiciones de vida y de trabajo que se vislumbraban.⁴² Su excelencia en sus respectivos ámbitos profesionales y la existencia de redes socio-laborales anteriores a la guerra permitieron que, paulatinamente, se pudieran asentar en otros países, fundamentalmente en América.⁴³ Por su parte, quienes optaron por quedarse en España, por la general, fueron depurados. Acabada la guerra, los funcionarios que habían

⁴² Entre las obras que han abordado este tema se pueden consultar los trabajos de José María Balvells y José Antonio Pérez Bowie (eds.), *El exilio cultural de la Guerra Civil (1936-1939)*, Ponferrada, Universidad de Salamanca, 2001; Alberto Enríquez Perea (comp.), *Exilio español y ciencia mexicana. Génesis del Instituto de Química y del Laboratorio de Estudios Médicos y Biológicos de la UNAM (1939-1945)*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2000; Ernesto García Camarero, “Negrín, ciencia y exilio”, *El Ateneo. Revista Científica, Literaria y Artística*, n. XI, 2002, p. 97-110; Alicia Alted Vigil y Manuel Llusia (dirs.), *La cultura del exilio republicano español de 1939*, 2 v., [Actas del Congreso Internacional celebrado en el marco del Congreso Plural: Sesenta años después, Madrid, Alcalá, Toledo, diciembre de 1999], Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003; Ignacio Henares Cuéllar et al., *Exilio y creación. Los artistas y los críticos españoles en México (1936-1960)*, Granada, Universidad de Granada, 2005; Miguel Cabañas Bravo, “Los artistas españoles y el llanto bajo el techo azteca”, *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, v. CLXXXV n. 735, enero-febrero de 2009, p. 57-74; Jordi Gracia, *A la intemperie: exilio y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2010.

⁴³ Vid. al respecto los trabajos de Clara Lida, *La Casa de España en México*, México, El Colegio de México, 1992; Antonio Niño, “El exilio intelectual republicano en los Estados Unidos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2007, volumen extraordinario, p. 229-244; Consuelo Naranjo Orovio, “Los caminos de la JAE en América Latina: redes y lazos al servicio de los exiliados republicanos”, *Revista de Indias*, v. LXVII, n. 239, 2007, p. 283-306; Álvaro Ribagorda, “Los frutos perdidos: los intelectuales de la Residencia de Estudiantes en el exilio”, *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, v. CLXXXV, n. 735, enero—febrero de 2009, p. 13-28, y José María López Sánchez, “El Ateneo Español de México y el exilio intelectual republicano”, *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, v. CLXXXV, n. 735, enero-febrero de 2009, p. 41-55.

formado parte de las Juntas de Incautación y Protección del Tesoro Artístico o que habían trabajado en esta cuestión para la *Generalitat* o el gobierno vasco se enfrentaron a expedientes de depuración destinados a determinar, por ejemplo, si habían participado en el despojo y ocultamiento de bienes pertenecientes al patrimonio histórico artístico nacional. Con el objetivo de esclarecer en qué medida sus actividades habían servido para defender y auxiliar a la República, se dieron casos de miembros de estos organismos que les llevaron a ser juzgados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Algunos, como Carlos Montilla, presidente de la Junta primigenia, dieron con sus huesos en la cárcel. Otros, sin embargo, fueron readmitidos de manera provisional en sus puestos habituales de trabajo mientras se instruían sus expedientes,⁴⁴ posiblemente para mitigar la escasez de personal que debían enfrentar las autoridades franquistas para desarrollar la enorme tarea de normalizar las labores de restauración y conservación del patrimonio tras la guerra.

Está claro que, para muchos, la participación en las tareas de protección en la retaguardia republicana lejos de reportar beneficios significó la pérdida del estatus socioeconómico e, incluso, laboral del que disfrutaban antes de la guerra. En la mayoría de los casos, quienes se quedaron en España fueron relegados a jugar un papel secundario en el mundo cultural oficial y sólo quienes se exiliaron fueron capaces de seguir formando parte de las elites rectoras y culturales, al integrarse, poco a poco, a las de sus respectivos países de acogida, una posibilidad que el régimen franquista les negó.

Sin lugar a dudas, uno de los resultados más dañinos de la guerra fue la ruptura de la cohesión del mundo cultural español. La disgregación de sus miembros supuso su debilitamiento e impidió su normal desarrollo. Por otra parte, la incapacidad de encontrar puntos de encuentro entre quienes se exiliaron y quienes se mostraron afines al nuevo Estado dio al traste con muchos de los avances conseguidos antes de la guerra, lo que afectó gravemente al desarrollo del país y quedó reflejado en la producción científica y cultural de la posguerra. Quizás, sólo en México —el país que acogió más intelectuales,

⁴⁴ Francisco Gracia y Glòria Munilla, *Salvem l'art! La protecció del patrimoni cultural català durant la Guerra Civil (1936-1939)*, Barcelona, La Magrana, 2011, p. 396. Entre quienes fueron readmitidos temporalmente estaban, por ejemplo, Enrique Lafuente Ferrari (AGA, 31/4656. *Fondo Educación*. El jefe de Servicios de Archivos y Bibliotecas a Enrique Lafuente Ferrari. Madrid, 10 de abril de 1939).



artistas y académicos exiliados— se reconstruyó, aunque inevitablemente de manera sesgada, una atmósfera de trabajo y creación similar a la existente en España antes a la guerra. Allí los miembros de la elite cultural española no sólo dispusieron de más medios que en otros países para trabajar sino, también, permanecieron más unidos, manteniendo vivos sus lazos profesionales y sus redes de sociabilidad, a pesar de la existencia de divergencias políticas entre ellos y de tener que desarrollar su vida personal y laboral lejos del contexto social, cultural y geográfico donde se habían constituido como elite y en donde sus trabajos habían adquirido todo su sentido.